

INFORME N°0118-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL AUTORIZACION DE

TITULACIÓN

FECHA: Marco, 25 de setiembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Autorización de Titulación de la exestudiante ZAPATA SANCHEZ, Ana Maria del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

"MARCO"



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº...... - 2025-DG-IESTP "M".

Marco, 25 de setiembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11164

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-11164, ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ egresado(a) de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. "Marco".

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N°28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022 – MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010–GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N.° 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. "Marco", y en concordancia a la autonomía del Director General:

SE RESUELVE:

- 1°. AUTORIZAR, a ANA MARIA ZAPATA SANCHEZ, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Registrase, comuníquese, cúmplase y archivase